



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROGRAMAS PARA EL
BIENESTAR

EJERCICIO FISCAL

2026

¿Qué es el Programa La Escuela Es Nuestra?

Es un Programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que entrega apoyos directos a las Comunidades Escolares.

¿En qué se puede utilizar el dinero?

Equipamiento



Adquisición de equipo como: mobiliario, materiales didácticos o insumos para su elaboración, materiales deportivos y/o artísticos, equipo de seguridad y primeros auxilios, etc.

Rehabilitación o ampliación



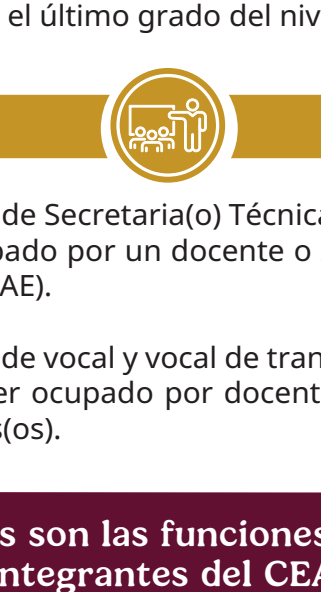
Mejorar y/o recuperar las condiciones de los planteles, sus instalaciones y equipos; incremento, modificación física y acondicionamiento de las instalaciones del plantel.

Más información en la
Guía de Apoyo del CEAP
bit.ly/3WUZnIY



¿Quién decide las mejoras del plantel?

La Comunidad Escolar

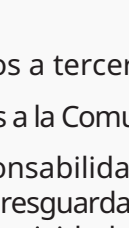


¿Quién administra el recurso?

El Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP)

Perfil de los integrantes del CEAP

Los **integrantes del CEAP** deberán formar parte de la comunidad escolar; las madres y padres de familia o tutoras(es), deberán tener hijas o hijos inscritos en el plantel, de preferencia que no estén cursando el último grado del nivel escolar.



El cargo de Secretaria(o) Técnica(o) podrá ser ocupado por un docente o Autoridad Escolar (AE).

El cargo de vocal y vocal de transparencia podrá ser ocupado por docentes, AE y/o alumnas(os).

¿Cuáles son las funciones de los integrantes del CEAP?



Presidenta(e)

- Dirige las actividades del CEAP.
- En corresponsabilidad con la(el) Tesorera(o), es responsable de la recepción, custodia, administración, disposición, aplicación y comprobación del recurso.
- Convoca a Asamblea.
- Da seguimiento a las acciones del Programa.
- Supervisa el control de los gastos.



Tesorera(o)

- En corresponsabilidad con la(el) Presidenta(e), es responsable de la recepción, custodia, administración, disposición, aplicación y comprobación del recurso.
- Realiza pagos a terceros.
- Rinde cuentas a la Comunidad Escolar.
- En corresponsabilidad con la(el) Presidenta(e) resguarda el expediente de gastos y actividades.



Secretaria(o) Técnica(o)

- Apoya a la(el) Tesorera(o) con el registro de los gastos.
- Levanta las actas de las sesiones y registra los acuerdos.
- Publica los documentos y formatos en un área visible de la escuela.



Vocales

- Apoya en el seguimiento de las acciones del programa y en tareas que el CEAP determine.
- La(el) **Vocal de Transparencia** integra el **Comité de Contraloría Social** para vigilar la aplicación de los recursos.

Tareas de la(del) Facilitadora(o) Autorizada(o) (FA)

- Notifica que la escuela fue seleccionada para participar en el Programa y entrega a la AE el formato de Diagnóstico del plantel, solicitando su llenado antes de la Asamblea.
- Organiza y modera la Asamblea de Conformación del CEAP y orienta a la comunidad escolar respecto al llenado del formato Proyección de Necesidades previo a conformar el CEAP.
- Proporciona las Guías del PLEEN.
- Orienta al CEAP respecto al uso de la tarjeta bancaria.
- Apoya al CEAP para el cumplimiento de las Reglas de Operación.
- Acompaña al vocal de transparencia a registrar el informe final de Contraloría Social.

La decisión sobre la **contratación de empresas constructoras o proveedores de materiales** para la ejecución de los trabajos en los planteles beneficiados, recae exclusivamente en las Comunidades Escolares, lo anterior con el objetivo de promover la participación y la toma de decisiones que mejor se adapte a sus necesidades.



laescuelaesnuestra.sep.gob.mx

Correo electrónico:
laescuelaesnuestra@nube.sep.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL LA ESCUELA ES NUESTRA

Si quieres saber más visita nuestra página:

